PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	6	01/04/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PAN PROPONE REINCORPORAR REPATRIADOS A EDUCACIÓN

Se promoverá el acceso a todos los procesos necesarios de los programas educativos

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del PAN, presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes generales de Población, y de Educación, a fin de implementar estrategias que garanticen la reincorporación de las y los mexicanos repatriados al sistema educativo.

La reforma a la Ley General de Población establece que, en colaboración con las autoridades educativas federales y locales, la Secretaría de Gobernación implementará estrategias para garantizar la reincorporación de los mexicanos repatriados al sistema educativo, facilitando el acceso a todos los procesos necesarios para ello, entre los que se incluirán, por lo menos, la agilización de los procesos de inscripción, la convalidación de estudios previos y la oferta de programas educativos que se adapten a sus necesidades particulares.

Añade que se promoverá el acceso equitativo a la educación, asegurando que los mexicanos repatriados puedan participar en programas educativos en igualdad de condiciones, ya sea en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

En cuanto a la Ley General de Educación señala que, en los casos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes y repatriados a nuestro país, se deberá facilitar el acceso a las normas, criterios generales y procedimientos para la revalidación de sus estudios, considerando la situación particular de cada persona. En tanto se lleva a cabo el proceso de revalidación sus estudios no se interrumpirán.

El documento, turnado a las comisiones unidas de Gobernación y Población, y de Educación, menciona que entre los obstáculos que enfrentan los migrantes y repatriados se encuentra la carencia de documentos oficiales, como el acta de nacimiento, la Clave Única de Registro de Población (CURP) y las constancias de estudios previos. Esta falta de documentos les impide acceder a servicios básicos, especialmente a la educación pública.

Diego Ángel Rodríguez Barroso, diputado del PAN. **Especial**